



## Reunión del Consejo General de Dentistas y el PP para tratar los problemas que afectan a la Odontología y a la salud de sus pacientes

- El Grupo Parlamentario Popular presentó dos iniciativas legislativas con relación a la publicidad sanitaria y sociedades profesionales.

**Madrid, 16 de noviembre de 2020.** Varios miembros del Comité Ejecutivo del Consejo General de Dentistas se han reunido con representantes del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados para tratar los temas más relevantes que afectan a la profesión odontológica en España y a la salud de la población.

Por parte de la Organización Colegial estuvieron presentes los Dres. Óscar Castro Reino, Francisco García Lorente y Jaime Sánchez Calderón, presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente.

Los asistentes miembros del PP fueron: Cuca Gamarra, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Núñez, presidente del PP de Castilla-La Mancha; Isabel Borrego, secretaria general adjunta del Grupo Parlamentario Popular; Rosa Romero, presidenta de la Comisión de Sanidad del Congreso; y Juan Antonio Callejas, diputado del PP.

En el encuentro, el Grupo Parlamentario Popular presentó a la Organización Colegial dos iniciativas legislativas: la Proposición de Ley relativa a la publicidad de prestaciones y actividades sanitarias, y otra sobre sociedades profesionales. La finalidad de ambas iniciativas es profundizar en la protección del paciente y evitar que se pueda especular con la salud.

En este sentido, el Dr. Castro insistió en la importancia de modificar la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales. Esta ley prevé que los Colegios Profesionales puedan sancionar deontológicamente a aquellas compañías que lleven a cabo actividades para las que se requiere la colegiación obligatoria, al tiempo que contempla medidas para asegurar que el control empresarial queda en manos de profesionales colegiados. Sin embargo, existen resquicios legales que han permitido el acceso al Registro Mercantil de auténticas sociedades profesionales como si fueran sociedades de intermediación, por lo que quedan fuera del ámbito de aplicación de la LSP y, por tanto, del control de los Colegios Profesionales.

Por otro lado, el Consejo General de Dentistas subrayó la urgencia de regular la publicidad sanitaria. “Es necesario que se apruebe una ley estatal sobre publicidad sanitaria con el fin de que los ciudadanos reciban una información veraz, basada en el



conocimiento científico, y que no cree falsas expectativas a través de mensajes engañosos y supuestos descuentos”, destaca el Dr. Castro.

En este sentido, el Dr. Castro hace un llamamiento para que también tomen parte en este asunto las autoridades sanitarias y económicas competentes, “quienes deberían adoptar las medidas necesarias para evitar que se comercialice con la salud”.

“El resultado de estos encuentros está siendo muy positivo y esperamos que, entre todos, podamos encontrar una solución a los problemas que afectan a nuestra profesión y, por tanto, a los pacientes”, concluye el presidente de la Organización Colegial.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

### **CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)